

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.423-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la India, a favor del **Señor Emilio Enrique Daboub Sánchez**, en calidad de Cónsul General Honorario de la India en la República de Nicaragua.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---